

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

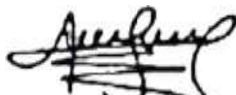
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2023-2092		
Datos del Contratista	ANDRÉS DIAZ MUNIVE C.C. 72.218.461		
Fecha de inicio contrato:	18-04-2023	Fecha Terminación	30-11-2023
Periodo del informe:	Un informe comprendido a 30 de noviembre del 2023.	Informe número:	08
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO		
Valor del contrato	\$ 28.000.000		
Supervisor	IVAN DARIO CASTRO PÉREZ		
Cargo	ASESOR DE DESPACHO		

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer actividades profesionales relacionadas con la planeación y toma de decisiones atendiendo a los requerimientos de la dependencia. Elaborar respuestas a las peticiones, quejas y/o reclamos de competencia de la dependencia. Brindar asesoría en los temas relacionados con la profesión que se le requieran o asignen en ejercicio de sus funciones y servicios profesionales. Participar en el desarrollo de las campañas pedagógicas que realiza la Secretaría de Control Urbano y 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó acompañamiento junto con el equipo de pedagogía y vigías del espacio público, en el operativo de despeje de espacio público realizado en la calle 30, el cual era ocupado indebidamente por algunos comerciantes del sector. Junto con la policía de Barranquilla, se realizó acompañamiento en el operativo realizado en la calle 50 con cra 39, donde se despejó la zona pública que era ocupada indebidamente y obstruyendo el paso peatonal. Se realizó acompañamiento a las obras realizada en el mercado Sredni, donde

<p>Espacio Público en el marco de sus competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. • Adelantar las actividades propias de la Gestión Urbanística que realiza la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en el marco de sus competencias. 	<p>serán reubicados 150 vendedores estacionarios ubicados en la carrera 43 y de esa manera dignificar sus vidas y devolver el espacio público a los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en las coordinaciones diarias realizadas en las Carreras 38, 39, 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público. • Asistencia y apoyo en el desarrollo y organización de la sexta versión del festival gastronómico Sabor Bajero realizado junto al Puente la María, donde se busca apoyar a las matronas del barrio abajo.
---	--

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.



ANDRES DIAZ MUNIVE
C.C. N° 72.218.461

ANEXOS

RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE 30



OPERATIVO DE DESPEJE EN LA CALLE 50 CON CRA 39

